

## **PERCEPCIONES EN IMPORTACIÓN DE BIENES CONSIDERADOS MERCANCÍAS SENSIBLES AL FRAUDE**

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT comunica que, a partir del **miércoles 19 de junio del 2024 entra en vigencia el [Decreto Supremo N°106-2024-EF](#) y su [anexo](#)** que implementa el método de percepciones por monto fijo para un grupo de subpartidas arancelarias consideradas sensibles al fraude.

Callao, 18 de junio de 2024.